



R-DNAT-2022- 1295  
SALTA, 12 de septiembre de 2022  
Expediente N° 10.804/2022

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/5; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos, el Sr. Alejandro Nieva - Técnico del Laboratorio de Geoquímica y el Sr. Fausto Cisterna - Jefe Div. Mesa de Entradas, solicitan la adquisición de herrajes, por el monto total estimado de Pesos Noventa y tres mil setecientos (\$ 93.700, =), con fondos correspondientes a ingresos generados por servicios prestados por el Laboratorio de Geoquímica y Canon Banco Patagonia respectivamente.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4 de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de herrajes, con destino al Laboratorio de Geoquímica y Mesa de Entradas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 18/2022-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2022 a horas 12:30 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Noventa y tres mil setecientos (\$ 93.700, =), a la Partida 2.: Bienes de consumo, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 78.300,00 – fondos generados por servicios prestados por el Laboratorio de



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta

**"2022- Las Malvinas son Argentinas"**

**"50 Aniversario de la UNSA. Mi Sabiduría viene de esta Tierra"**



R-DNAT-2022- 1295

SALTA, 12 de septiembre de 2022

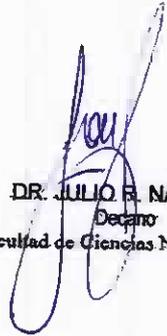
Expediente N° 10.804/2022

Geoquímica.

– \$ 15.400,00 – fondos correspondientes a Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 5°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

  
DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales.